



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/17299
21 junio 1985
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

**CARTA DE FECHA 20 DE JUNIO DE 1985 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL
POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPUBLICA ISLAMICA DEL IRAN
ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno y en relación con los párrafos 83 a 92 del informe sobre la situación de los prisioneros de guerra elaborado por la misión enviada por Vuestra Excelencia (S/16962), tengo el honor de señalar a su atención el MIDEASTREP No. 54, de fecha 13 de junio de 1985, del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), uno de cuyos pasajes dice "... los delegados del CICR visitaron a la población desplazada del Khuzistán (iraníes que hablan el idioma árabe) detenida en campamentos en Meisan. Dicha población, compuesta de aproximadamente 18.000 personas, se vio obligada a abandonar sus hogares en el Irán cuando se produjeron hostilidades a lo largo de la frontera entre el Irán y el Iraq en 1982, y posteriormente fue trasladada de la región de Basrah a Meisan, a mediados de 1983. En mayo, los delegados del CICR visitaron por primera vez otras ocho aldeas, tras haber visitado tres campamentos en enero de 1985".

Vuestra Excelencia no ignora que las autoridades iraquíes han reconocido que alrededor de 75.000 civiles iraníes, a quienes en forma totalmente injustificada consideran como "refugiados", se encuentran actualmente detenidos en el Iraq.

En el párrafo 85 del informe de la misión enviada por Vuestra Excelencia (S/16962), se dice: "El CICR, por su parte, en su memorando de 7 de mayo de 1983 señaló que decenas de miles de civiles iraníes, procedentes de las regiones fronterizas del Khuzistán y el Kurdistán y que residían en zonas bajo control del ejército del Iraq habían sido deportados, en violación grave del Cuarto Convenio de Ginebra ..."

Teniendo en cuenta lo que antecede, pedimos a Vuestra Excelencia que tome precauciones contra dicha "violación grave del Cuarto Convenio de Ginebra" por el régimen iraquí, y que de tal modo ponga fin a los largos años de detención y cautiverio de los civiles iraníes en los campamentos iraquíes, disponiendo, por los conductos apropiados, su repatriación voluntaria al Irán.

Mucho agradecería que esta carta se distribuyera como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Said RAJAIE KHORASSANI
Embajador
Representante Permanente